

**CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN A MATERIAS
1° CUATRIMESTRE DE 2020
CARRERAS DE MODALIDAD PRESENCIAL - INSCRIPCIÓN WEB**

INSCRIPCIÓN WEB

Materias para estudiantes del Ciclo Introductorio:

La **inscripción** a materias del Ciclo Introductorio se realizará de manera **web** a partir del día **20 de febrero a las 8 horas hasta el 21 de febrero a las 23.59 horas.**

Para la inscripción podrá seguir las indicaciones que recibirá en el **Taller de Vida Universitaria** y en el *Instructivo de inscripción a materias del Ciclo Introductorio*.

Back-up: de 13 a 13:30 y de 00 hs a 00:30 hs

Materias para estudiantes del Ciclo Superior:

La **inscripción** a materias de los ciclos superiores de las carreras que detallan se realizará de manera **web** a partir del día **27 de febrero a las 8 horas hasta el 28 de febrero a las 23.59 horas.** Para la inscripción podrá seguir las indicaciones del *Instructivo de inscripción a materias del Ciclo Superior*.

Los/as estudiantes se podrán **inscribir en 3 materias.** En el caso que un estudiante requiera mayor cantidad, podrá presentarse a realizarla en la semana de inscripción presencial.

Coeficiente: la inscripción estará ordenada según el coeficiente de los estudiantes que serán **publicados en el portal de la universidad el 26 de febrero.**

Back-up: de 13 a 13:30 y de 00 hs a 00:30 hs

Importante: los estudiantes deben **acreditar 180 créditos** o más en sus carreras para poder inscribirse.

Carrera	Unidad Académica
Licenciatura en Ciencias Sociales	Departamento de Ciencias Sociales
Licenciatura en Comunicación Social	Departamento de Ciencias Sociales
Licenciatura en Comunicación Social (Ciclo de Complementación Curricular)	Departamento de Ciencias Sociales
Licenciatura en Historia	Departamento de Ciencias Sociales
Licenciatura en Historia (Ciclo de Complementación Curricular)	Departamento de Ciencias Sociales
Licenciatura en Terapia Ocupacional	Departamento de Ciencias Sociales
Licenciatura en Administración Hotelera	Departamento de Economía y Administración
Licenciatura en Comercio Internacional	Departamento de Economía y Administración
Licenciatura en Economía del Desarrollo	Departamento de Economía y Administración
Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	Departamento de Economía y Administración
Licenciatura en Artes Digitales	Escuela Universitaria de Artes
Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos	Escuela Universitaria de Artes
Licenciatura en Música y Tecnología	Escuela Universitaria de Artes

Inicio de clases: 16 de marzo

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

Al momento de la inscripción a materias se enviará el **Comprobante de Inscripción en formato electrónico** al correo asignado por la universidad.

También está la opción de consultar las materias en las que se inscribió ingresando a:
<https://guarani.unq.edu.ar/grado>

Es importante aclarar que ésta página, durante la inscripción a materias, sólo estará disponible al finalizar cada día de inscripción a partir de las 21 horas y hasta las 9 horas del día siguiente.

A partir del 12 de marzo se podrá realizar la consulta en dicha página durante todo el día.

Regularidad: De acuerdo a lo establecido por el Régimen de Estudios -Resolución (CS) N° 201/18- el relevamiento de la condición de regularidad de los/las estudiantes de la modalidad presencial, correspondiente al ciclo lectivo 2019 -comprendido entre el 1º de febrero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019- se realizó con la información disponible al 31 de diciembre de 2019.

Procedimiento para la Reincorporación: En el portal de la Universidad (www.unq.edu.ar-Estudiante) se puede consultar el listado con el detalle de los estudiantes que perdieron la condición de alumno regular.

Puede realizar su Reincorporación ingresando a:

Guaraní web en <https://guarani.unq.edu.ar/grado>

Use su DNI como Identificación y Clave

En el siguiente link encontrará un Tutorial para poder reincorporarse:

https://youtu.be/AFUH0SOQS_c

Licencias

Los estudiantes podrán solicitar licencia en la Dirección de Alumnos de lunes a viernes de 8 a 19 hs. (Box 4).

Para evitar la pérdida de la regularidad, los estudiantes que no pueden tener actividad académica pueden solicitar licencia por causas debidamente justificadas. Cada licencia tendrá una duración mínima de seis meses y máxima de un año lectivo. La suma de los períodos semestrales de licencia no podrá superar los tres años lectivos en toda la carrera. En caso de licencias menores a un año, el estudiante deberá aprobar al menos una asignatura en el año lectivo para mantener su regularidad. Si el/la estudiante tuviera asignatura/s en curso al inicio de la licencia estas serán consideradas como "Ausente" a los efectos de la regularidad.